



Preguntas Frecuentes

Banco Nacional de la Excelencia

VERSIÓN 3.3





Preguntas Frecuentes

Banco Nacional de la Excelencia

VERSIÓN 3.3

1. ¿Cuál es el proceso para registrarse en el Banco de la Excelencia?

- Verificar que su título profesional se encuentra habilitado para ejercer la docencia; en el área de enseñanza de su interés, el cual podrá consultar en la resolución 15683 de 2016.
- Si su título se encuentra habilitado para ejercer la docencia en Colombia, ingrese a la dirección <https://bancoexcelencia.mineducacion.gov.co/BancoExcelencia/login.xhtml>
- De clic en la opción **Regístrese** y complete el formulario. El sistema automáticamente le enviará a su correo una notificación indicando que se encuentra registrado en el sistema.
- **Ingrese nuevamente con el usuario y contraseña creados y complete cada uno de los siguientes módulos: Datos personales, Educación formal terminada, Experiencia laboral docente, Perfil educativo y Secretaría de Educación.** Para finalizar de clic en **Guardar todo**, el sistema automáticamente le enviará un correo electrónico de registro exitoso.

El sistema "Banco Nacional de la Excelencia" permanece abierto para que los interesados realicen su inscripción en el momento que lo requiera. Así mismo, la información registrada en los módulos de Datos personales, Educación Formal, Experiencia Laboral, Perfil Educativo y Secretaria de Educación puede ser modificada y actualizada en cualquier momento ingresando a la plataforma con su usuario y contraseña.

2. ¿Cómo anexar documentos en el Banco de la Excelencia?

El aplicativo no exige, ni permite adjuntar documentos para soportar la información registrada en su hoja de vida en ninguna etapa de la inscripción, en razón a que una vez el aplicativo preseleccione el candidato a ocupar la vacante definitiva, durante la citación para verificación de requisitos la Secretaría de Educación correspondiente comprobará los soportes documentales que respaldan la información ingresada por usted.

3. Si olvido mi contraseña, ¿puedo recuperarla?

Sí, debe seleccionar la opción **"Restablecer Contraseña"**, en la página principal. El sistema desplegará una nueva ventana y le solicitará digitar el tipo de documento, número de documento y email registrado en la inscripción inicial. Digitada dicha información deberá seleccionar la opción **"Restablecer"**, el sistema enviará un correo electrónico a su email, generando la nueva contraseña.

Es importante aclarar que para ingresar con la nueva contraseña debe tener claridad de cuál fue el usuario registrado, en caso de digitar incorrectamente este campo el sistema no permitirá el acceso.

4. ¿Qué requisitos de formación deben tener en cuenta los aspirantes, para realizar el registro en el aplicativo Banco de la Excelencia?

El aspirante al momento de realizar la inscripción en el aplicativo Banco de la Excelencia deberá verificar que cumple con los requisitos mínimos exigidos para el empleo de

docente de aula o docente orientador, es decir contar con un título habilitado para el ejercicio de la docencia en Colombia. Esto son: Tecnólogo en Educación (específicamente), Normalista Superior, Licenciado y profesional no licenciado (De conformidad con la Resolución 15683 de 2016).

5. Soy educador nombrado en propiedad ¿puedo inscribirme en el aplicativo Banco de la Excelencia?

No, el sistema Banco Nacional de la Excelencia, sólo permite el registro de aspirantes que quieran ser nombrados en provisionalidad en vacantes definitivas abiertas, por lo tanto, los docentes en propiedad no deben registrarse al aplicativo en mención.

6. ¿El aplicativo Banco Nacional de la Excelencia permite realizar nombramientos de directivos docentes en provisionalidad?

No, el sistema Banco Nacional de la Excelencia solo permite el registro de aspirantes que quieran ser nombrados en provisionalidad en vacantes definitivas abiertas como docentes de aula y docentes orientadores, por lo tanto, la provisión de vacantes definitivas o temporales de cargos de directivos docentes se realiza a través del encargo, tal y como lo indica el artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 490 de 2016.

7. ¿Cómo son contactados los usuarios por la Secretaría de Educación o cómo se desarrolla el proceso posterior al registro?

Los aspirantes que sean preseleccionados en alguna de las vacantes definitivas ofertada por la Secretaría de Educación a la que se inscribió por intermedio del Banco de la Excelencia, serán contactados mediante un correo electrónico enviado desde el aplicativo. En esta comunicación se le indicará la fecha y la hora de la citación de verificación de soportes documentales que respaldarán la información registrada en la hoja de vida (Debe verificar que esta notificación haya llegado a la bandeja de correo no deseado).

8. No cuento con la experiencia docente ¿qué me exige el aplicativo y qué debo hacer?

Si al inscribirse no cuenta con la experiencia laboral docente, aunque es un criterio de ponderación según lo establecido en el artículo 5° de la resolución 19135 de 2016, podrá continuar con su registro en el aplicativo Banco de la Excelencia omitiendo la información solicitada en el módulo "Experiencia Laboral".

9. ¿Cómo puedo agregar los seminarios o diplomados de pedagogía que he realizado?

El aplicativo Banco de la Excelencia permite únicamente ingresar la educación formal terminada, es decir, aquella que otorga títulos académicos en pregrado y posgrado.

10. Si en el módulo de **“Perfil Educativo”** no se habilita ninguna opción, ni permite seleccionar ningún área de enseñanza ¿qué debo hacer?

Tenga en cuenta que el sistema Banco de la Excelencia se encuentra parametrizado con la Resolución 15683 de 2016, Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del Sistema Especial de Carrera Docente, por lo tanto, solo permite la selección de los programas habilitados por dicha resolución y en las áreas de enseñanza que la misma determina.

11. ¿Cómo registro mis títulos finalizados en el extranjero?

Para realizar el registro de un postgrado del extranjero se deben realizar los siguientes pasos:

- Ingrese al aplicativo Banco Nacional de la Excelencia.
- Diríjase a la pestaña **“Educación Formal”**.
- Elimine el registro que presenta inconsistencia.
- De clic en **Adicionar**.
- Seleccione la fecha de ingreso y fecha de grado de su maestría.
- Seleccione el país y la ciudad donde fue realizada.
- Seleccione en nivel académico la opción **“Especialización, Maestría y/o Doctorado”**
- En la opción “Institución de Educación Superior”, seleccione la opción **“Otra”**.
- El sistema habilitará una caja de texto denominada “Cuál”, donde usted deberá digitar la Institución de Educación Superior donde realizó su postgrado.
- En la opción “Programa”, digite “-1 – Otro”.
- De clic en la opción **“Guardar”**.
- Finalmente, de clic en la opción **“Guardar Todo”**.

Tenga en cuenta, que todos los registros realizados en el módulo de “Educación Formal” deben encontrarse finalizados y con el correspondiente soporte que acredite el estudio efectuado. En este caso por ser un título obtenido en el extranjero deberá contar con el correspondiente acto administrativo que acredite la convalidación del programa, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

12. Respecto a la educación formal en la que se solicita ingresar las cuatro (4) primeras letras del programa de formación ¿A qué se refiere?

En el campo “Programa” el usuario seleccionará el programa de formación en el que se ubican los estudios realizados, como ayuda al usuario después de ingresar las cuatro (4) primeras letras del programa, el sistema desplegará las opciones que encuentre afines a las iniciales ingresadas y de estas opciones el usuario deberá tomar aquella en la que se encuentre su estudio. Si existen varias opciones se deberá escoger una, por ejemplo: INGENIERIA ELECTRÓNICA.

Tenga en cuenta, que los programas que se encuentran registrados en el sistema Banco Nacional de la Excelencia están parametrizados con los registros del SNIES, sistema que informa sobre las instituciones de Educación Superior y los programas con registro calificado, por lo cual, al no encontrarse en dicho sistema, no es viable el registro del programa en el Banco de la Excelencia.

13. ¿Cómo se seleccionan los docentes en provisionalidad?

Una vez la Secretaría de Educación cuenta con vacantes definitivas abiertas en el sistema, podrá realizar el nombramiento en provisionalidad haciendo uso del aplicativo Banco de la Excelencia.

El aplicativo le permitirá realizar el proceso de selección de candidatos para dicha vacante, puesto que automáticamente realiza la respectiva validación de datos buscando el aspirante con el mayor puntaje, al encontrar los posibles candidatos el sistema desplegará el nombre del candidato de conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Resolución 19135 de 2016.

14. ¿Por qué el Banco de la Excelencia no permite la selección de áreas técnicas?

Las especialidades que se ofrecen en la Educación Media Técnica en el territorio nacional son muy variadas, como quiera que las mismas por expresa disposición legal, deben corresponder a las necesidades regionales y la competencia para determinarlas está en cabeza de cada una de las instituciones educativas que brindan formación media técnica.

Por lo tanto, para la aplicación de estas áreas, aún no existe un sistema nacional unificado que establezca los perfiles específicos de los docentes que han de ocupar las plazas de las especialidades de la educación técnica.

15. ¿Qué experiencia laboral toma en cuenta el aplicativo?

En el aplicativo Banco de la Excelencia solo se registra experiencia laboral docente, por lo tanto, si usted no cuenta con esta experiencia puede inscribirse y saltar este paso. Tenga en cuenta la normativa vigente para acceder a una vacante definitiva abierta es la Resolución 15683 de 2016 (indica los perfiles de cada área), y las Resoluciones 06312 y 19135 de 2016 (indican el funcionamiento del aplicativo).

16. ¿Cómo debo registrar la información en el módulo de "Selección Secretaría de Educación"?

Es importante recordar que cada Secretaría de Educación tiene la posibilidad de desagregar o dividir el departamento o municipio en zonas (rurales o urbanas), municipios y/o localidades, por lo tanto, el aspirante deberá verificar que cambios haya realizado o no en el sistema la Entidad Territorial Certificada (ETC). En caso de que la ETC realice alguna modificación el inscrito deberá actualizar este campo.